



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGION DE CAJAMARCA.

VISTO:

El **INFORME 002-2026/YMGP**, de fecha 03 de febrero de 2026, **INFORME N° D177-2026-MPC/GDTI**, de fecha 03 de febrero de 2026, el **INFORME N° D144-2026-MPC/ODA**, de fecha 05 de febrero de 2026, el **MEMORANDO N° D196-2026-MPC/OGA**, de fecha 06 de febrero de 2026, el **INFORME N° D186-2026-MPC/OGPP**, de fecha 12 de febrero de 2026, el **INFORME N° D62-2026-MPC/OGA**, de fecha 12 de febrero de 2026, el **INFORME N° D3-2026-MPC/GM**, de fecha 13 de febrero de 2026, el **MEMORANDO N° D58-2026-MPC/ALC**, de fecha 19 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde actúa como representante legal de la Municipalidad y es la máxima autoridad administrativa. En virtud del artículo 20° de la misma Ley, se especifican las atribuciones del Alcalde, incluyendo, entre otras, la facultad de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Que, de acuerdo con el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades están facultadas para llevar a cabo las tareas internas necesarias para el cumplimiento eficaz de sus objetivos, así como para distribuir las atribuciones que correspondan a su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, de fecha 23 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo ha autorizado al Alcalde Provincial para evaluar y aprobar apoyos requeridos mediante solicitudes de diversa índole hasta un monto de 8 UIT.

Que, a través del **INFORME 002-2026/YMGP**, de fecha 03 de febrero de 2026, el Prestador de Servicios Ing. de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura la cotización y disponibilidad presupuestal de los materiales para el patio de la I.E. AMAUTA – CALLAYUC, para la donación de 100 bolsas de cemento y 6 luminarias destinadas a la construcción del patio de la I.E. Amauta del distrito de Callayuc, este apoyo se otorga con la finalidad de contribuir al desarrollo de la obra y atender de manera responsable las necesidades prioritarias de la población, dentro de las posibilidades presupuestales y logísticas de la entidad. y considerando la evaluación técnica y la disponibilidad de recursos de la entidad, la municipalidad ha dispuesto brindar un apoyo parcial consistente en la entrega de:

MATERIALES	UNIDAD	TOTAL
• Cemento Portland Tipo I	UND	70
• Luminaria de Reflector LED 300W Luz Fría 27000LM	UND	06

Que, con **INFORME N° D177-2026-MPC/GDTI**, de fecha 03 de febrero de 2026, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a Gerencia Municipal, COTIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la adquisición de materiales para PATIO DE LA I.E. AMAUTA DE CALLAYUC, por lo que, solicita a la Oficina General de Administración – OGA se sirva evaluar y gestionar la asignación presupuestal correspondiente, por el monto de S/ 4,500.00, determinado en función al estudio de mercado realizado, para la atención del requerimiento de materiales destinados al patio de la I.E. Amauta del distrito de Callayuc.

Que, con **INFORME N° D144-2026-MPC/ODA**, de fecha 05 de febrero de 2026, la Oficina de Abastecimientos solicita a la Oficina General de Administración a la vez, poner en su conocimiento que, mediante documento emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, se ha solicitado la adquisición de materiales para el mejoramiento del patio de la I.E. Amauta del distrito de Callayuc, con la finalidad de brindar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas, en el marco de las acciones de apoyo que realiza la Municipalidad Provincial de Cutervo

Que, **MEMORANDO N° D196-2026-MPC/OGA**, de 06 de febrero de 2026, el Jefe de la Oficina General de Administración remite a la Oficina General de Planeamiento, después de la evaluación del expediente, solicita disponibilidad presupuestal, previa evaluación y así no vulnerar el equilibrio financiero – presupuestal del presente año fiscal.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO S/
INFORME N° D144-2026-MPC/ODA	- PARA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO DE APOYO CON MATERIALES PARA EL PATIO DE LA I.E. AMAUTA DE CALLAYUC.	4500.00

Que, con el **INFORME N° D186-2026-MPC/OGPP** de fecha 12 de febrero de 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para apoyo con materiales por el monto es de S/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos con 00/100 soles), destinado al apoyo de adquisición de materiales para el mejoramiento del patio de la I.E Amauta del distrito de Callayuc, teniendo la finalidad de brindar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas, otorgándose la siguiente estructura: Rubro: 07 – Fondo de Compensación Municipal, meta PIM: 0060 – 2026 y Clasificador: 2.3.1 11.1 1.

Que, con **INFORME N° D62-2026-MPC/OGA** de fecha 12 de febrero de 2026, la Oficina General de Administración a la Oficina de Administración Financiera hace llegar la disponibilidad Presupuestal por el importe de S/ 4500.00, para el apoyo requerido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, por lo que solicito derive el documento al despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cutervo para que autorice el APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PATIO DE LA I.E. AMAUTA DE CALLAYUC - CUTERVO, mediante el documento respectivo.

Que, con **INFORME N° D3-2026-MPC/GM**, de fecha 13 de febrero de 2026, Gerencia Municipal solicita al Despacho de Alcaldía la AUTORIZACION para la ejecución el apoyo sobre adquisición de materiales PARA EL PATIO DE LA I.E. AMAUTA DE CALLAYUC – CUTERVO, conforme a la cotización e informe presupuestal adjuntos, por el monto de S/ 4 500.00 (cuatro mil quinientos con 00/100).

Que, mediante **MEMORANDO N° D58-2026-MPC/ALC**, de fecha 19 de febrero de 2026, el Despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica evaluación y de ser procedente, la proyección del acto resolutivo respectivo, en relación a la solicitud de AUTORIZACIÓN DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PATIO DE LA I.E. AMAUTA DE CALLAYUC – CUTERVO.

Por tanto, en virtud de las consideraciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Ley N°27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, así como la viabilidad técnica y financiera evidenciada en los informes correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA APROBACIÓN DEL “APOYO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL PATIO DE LA I.E AMAUTA DEL DISTRITO DE CALLAYUC”, cuyo costo total asciende al monto de S/ S/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos con 00/100 soles), consistente en:

MATERIALES	UNIDAD	TOTAL
• Cemento Portland Tipo I	UND	70
• Luminaria de Reflector LED 300W Luz Fría 27000LM	UND	06

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración Financiera, a la Oficina de Abastecimientos, a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de abastecimientos, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ

Alcalde
ALCALDÍA